

DECRETO N° __1.391_/

MAT: APRUEBA CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2016.

LAJA, 14 de Marzo 2016.-

VISTOS:

1.- Resolución Exenta Nº 205 de fecha 08.02.2016, de la Seremi de Desarrollo Social Región de Bio Bío que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestación Sociales".

2.-Convenio de Transferencia de Recursos entre la Seremi de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 19.01.2016

3.- Y Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine del presente decreto con imputación a la aplicación de fondos en administración cuenta complementaria Nº 1140513038 y sus subcuentas correspondientes al programa "Registro Social de Hogares 2016" previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA KSECRETARIA MUNICIPAL

JUAN-ÉARLOS MUÑOZ GAJARDO ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Archivo SSMM >
- Control Interno
- DIDECO
- Oficina RSH